I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000130

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 29 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/091/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/055/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes N°044 y N°045 Documento N°54/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/032/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento N°202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FARMACIA POPULAR 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Farmacia Popular.

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. FUNDAMENTACIÓN: El Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que, dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

A nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto que la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de Estrategias de Desarrollo, que constituyan una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido.

El Municipio en la actualidad tiene un convenio de suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos, que mantiene el departamento de acción Social. El Programa Farmacia Popular viene a sumarse a lo que el municipio

entrega en medicamentos de manera gratuita a los vecinos de la comuna y a pacientes atendidos en el centro de salud mental de la comuna. Este nuevo programa permitirá el funcionamiento y mantención de una Farmacia municipal con la cual podrá aumentar el acceso de medicamentos a todos los habitantes de la comuna, que no acceden a la gratuidad total mediante la rebaja considerable en el valor de estos. Producto de la compra a través de licitaciones y la Central Nacional de Abastecimiento a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario. Esto tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados, tanto para pacientes crónicos como para pacientes con enfermedades agudas.

En base a una dispensación informada, la Farmacia Municipal se une a los objetivos del Ministerio de Salud para avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos, que consiste principalmente en proporcionar una cultura de la responsabilidad en torno a los tratamientos farmacológicos de cada habitante de la comuna de Cerrillos.

V. OBJETIVO GENERAL: Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OBJETIVO N°1: Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.

OBJETIVO N°2: Comprar en forma directa y a través de licitaciones, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.

OBJETIVO N°3: Dispensación completa de la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.

OBJETIVO N°4: Entrega de medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del departamento de Acción Social de la comuna.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas** *(Resultados esperados)*	**Medición** *(medios de verificación)*	**Beneficiarios**
OBJ. Nº 1	Generar un arsenal Farmacológico para la compra de medicamentos a través de licitaciones o la Central Nacional de Abastecimiento	Obtener un arsenal farmacológico real para cubrir las necesidades de terapias crónicas y agudas de a los menos el 80% de los usuarios de Cerrillos	Receta médica y Stock de medicamentos en Farmacia Popular	Todos los usuarios que requieran de un tratamiento farmacológico
OBJ. Nº 2	Compra de medicamentos a través de licitación pública y por plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento	Adjudicación de a lo menos el 80% de los medicamentos solicitados	Stock de medicamentos en Farmacia Popular	Todos los usuarios que requieran de un tratamiento farmacológico, ya sea crónico o agudo
OBJ. Nº 3	Compra de medicamentos para terapias psiquiátricas, a través de la plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento	Dispensación del total de la terapia farmacológica a lo menos el 90% de los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna	Medicamentos entregados a los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la Comuna	Pacientes COSAM
OBJ. Nº 4	Compra de medicamentos e insumos para cubrir los requerimientos de los usuarios que solicitan apoyo a través del Departamento de Acción Social	Entregar a lo menos el 60-80% de medicamentos e insumos requeridos por el departamento de Acción Social	Número de derivaciones por parte del departamento de Acción social a Farmacia Popular	Pacientes provenientes del departamento de Acción Social

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000130

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Maria Angélica Cano Cano
Cédula de Identidad	15.692.024-K
Cargo	Técnico de Farmacia
	Realización de ventas a los usuarios
	Entrega de medicamentos a los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna
	Entrega de medicamentos e insumos a pacientes vulnerables provenientes del Departamento de Acción social de la comuna
	Toma de inventario
	Recepción y reposición de mercadería
	Revisión de vencimientos
	Aseo de farmacia y bodega
Lugar de ejecución	Piloto Lazo #120, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$620,400
Remuneración Anual bruta que percibirá	$4,963,200

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto	Meses	Presupuesto $
1	Maria Angélica	Cano Cano	15692024-K	Apoyo técnico	620,400	8	4,963,200

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$4.963.200.- (Cuatro millones novecientos sesenta y tres mil doscientos pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000130

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

X. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la siguiente cuenta del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO $
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4,963,200
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	400,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	249,000,000
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	300,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	300,000
TOTAL		**254,963,200**

XI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$254.963.200.- (Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil doscientos pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (S)

"Por orden del alcalde"

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web.